INFORME SUPERVISION No.2
CONTRATO No 260327064
ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO (de los datos del contrato suscrito y legalizado)

Contratista:	SERVIGAS CINTAS Y LUJOS SAS
Identificación:	900426614-6
Fecha de suscripción del Contrato:	6-04-2026
Objeto:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS, LLANTAS Y MANO DE OBRA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL INVAMA
Plazo de Ejecución:	OCHO MESES
Fecha de Iniciación:	6-04-2026
Fecha de Finalización:	31-12-2026
Período del informe:	MAYO

1. **INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO:**

Obligaciones cumplidas del contrato:

1. Llevar un control de entrada y salida de cada uno de los vehículos al ser ingresados al centro de servicio y/o taller y al ser entregados al funcionario encargado de recibir el vehículo. **(POR CADA VEHICULO EN ORDENES DE SERVICIO)**
2. Garantizar que la revisión preliminar de los vehículos al momento de ingresar a los centros de servicio y/o talleres por parte del personal del mismo deberá realizarse dentro de las cinco (5) horas siguientes al ingreso del vehículo e informar lo pertinente al Supervisor (como las actividades adicionales que surjan o el tiempo que demorará la ejecución de las actividades autorizadas sin superar el autorizado). En caso de que se trate de un mantenimiento preventivo, estas cinco (5) horas incluyen tanto la revisión preliminar como el mantenimiento en sí mismo considerado. **(SE ATIENDE EL VEHICULO EN FORMA OPORTUNA).**
3. Permitir el acceso del supervisor del contrato o al personal que este designe, en caso de requerirse a las instalaciones del contratista, a efectos de verificar el diagnóstico que se le realice al vehículo una vez sea trasladado a las instalaciones de la empresa del contratista. **(SE PERMITE PARA REVISAR ORDENES Y COSTOS DE MANTENIMIENTOS)**
4. Ofrecer un servicio de mantenimiento correctivo inmediato cuya ejecución no supere cinco (5) días hábiles, efectuada la aprobación de las actividades cotizadas por parte del supervisor del contrato; en el caso que el mantenimiento solicitado requiera de actividades cobijadas o incluidas en el preventivo se debe informar por escrito o mediante correo electrónico al supervisor del contrato para que se realice la cotización respectiva, teniendo en cuenta que el valor ofertado debe estar ajustado a los valores históricos del mantenimiento preventivo.
5. Ejecutar los trabajos en forma eficiente y oportuna, sin procesos que conduzcan a demoras injustificadas. Si en el tiempo normalmente requerido para la realización de un trabajo, se presentan imprevistos, adiciones o demoras justificadas a los trabajos solicitados, se deberá contar con el visto bueno del Supervisor del contrato, quien será el único autorizado para verificar tales hechos y autorizar los nuevos tiempos.
6. Garantizar que para los lubricantes ofrecidos y que llegaran a utilizarse en los diferentes motores deben contar con especificaciones y aprobaciones.
7. Elaborar fichas técnicas por cada vehículo de los servicios realizados, repuestos suministrados y novedades, dichas fichas deberán adjuntarse a los documentos de facturación mensualmente o cuando sean requeridas por el Supervisor del Contrato. **(RELACIÓN DE ORDENES POR VEHÍCULO)**
8. Atender las instrucciones que le imparta el INVAMA, en ejecución del objeto contractual, ciñéndose a los procedimientos que entregue al inicio del contrato por intermedio del supervisor.
9. Llevar un control sobre la ejecución del contrato, el INVAMA no asumirá ningún valor adicional a los mantenimientos realizados y que no fueren autorizados por el supervisor del mismo.

10. Llevar un control sobre los registros de trabajos realizados a cada vehículo que le permita hacer seguimiento a tópicos tales como periodicidad del mantenimiento, repuestos suministrados y trabajos realizados. Entregar una vez se facture, copia de los mismas al supervisor a fin de que reposen en la hoja de vida de cada vehículo y así poder garantizar los mantenimientos realizados, los cuales deben contener como mínimo: Fecha de ingreso del vehículo, fecha de salida, valor, repuestos incluidos, mano de obra, quien atendió el vehículo. Entre otros aspectos.
11. Los presupuestos de mantenimientos deberán contener como mínimo los requerimientos de información: Fecha (año, mes, día), Identificación del vehículo por placa, Bitácora a cada vehículo a reparar, Relación de repuestos requeridos, Relación de trabajos a realizar, Valor total de mantenimiento.
12. Devolver todos y cada uno de los repuestos retirados de los vehículos, al almacén del INVAMA; previa constancia y verificación del supervisor, como prueba que realmente se cambiaron, presentando igualmente la identificación del vehículo. **(SE HACE CONTROL DE DEVOLUCIÓN REPUESTOS RETITADOS).**
13. Adjuntar la póliza de responsabilidad civil extracontractual donde se encuentre incluida la póliza de seguro de "Prueba de Ruta", que garantice al Instituto el cubrimiento de los vehículos en caso de accidente en pruebas de mantenimiento. Esta póliza deberá estar vigente en el momento de presentar la propuesta con vigencia como mínimo la duración del contrato. **(SE MANTIENE)**
14. El Servicio de mantenimiento se va ejecutando en la medida de los requerimientos que solicite el INVAMA, por intermedio del supervisor, al taller de mecánica automotriz seleccionado, y una vez atendido el servicio a satisfacción, se facturará para trámite de obligación y pago con cargo al monto contratado, y así sucesivamente hasta agotar la cuantía del mismo.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha de Finalización**
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO VEHICULAR-RELACION DE MANTENIMIENTOS FACTURACIÓN CADA UNO DE LOS VEHICULOS DEL INVAMA REMISIONES RM2549-2586-2589-2605-2606-2607-2608-2616-2646-2647-2648.	FACTURA- 17046772 RELACIÓN DE ACCESORIOS Informe proveedor órdenes de servicio, revisión de conductores del INVAMA.	31-12-2026

2. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El Contrato No 260327064 se encuentra EN EJECUCIÓN, con un porcentaje de AVANCE del: 30%

3. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO: SI ___ NO _X__

En caso de responder SI, a continuación, una breve descripción de la situación:

4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (según normas legales vigentes).

Planilla No.	CERTIFICACION
Fecha de Pago:	
No. De días de Mora:	
Período pagado:	MAYO-JUNIO

Firma Supervisor: _____
Nombre Completo: CARLOS EDUARDO GOMEZ –
Cargo: PROFESIONAL UNIV. COMPRAS Y SUMINISTROS-